



NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION POZOS ABSORBENTES VILLA LOS COLIHUES (SEGUNDO LLAMADO), CHILLÁN VIEJO"

DECRETO Nº 2505

Chillán Viejo, 13 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 2234 de fecha 21.11.2011 que aprueba contrato de la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORBENTES VILLA LOS COLIHUES (SEGUNDO LLAMADO), CHILLÁN VIEJO"**.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1033 de fecha 04.05.2011 que aprueba recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORBENTES VILLA LOS COLIHUES (SEGUNDO LLAMADO), CHILLÁN VIEJO"**.
- La carta de fecha 11.04.2012 de Inmobiliaria y Constructora Contreras y Morales Ltda. que solicita la recepción definitiva y devolución de boleta de garantía.

DECRETO:

1.- NOMBRA la Comisión permanente para la obra **"CONSTRUCCION POZOS ABSORBENTES VILLA LOS COLIHUES (SEGUNDO LLAMADO), CHILLÁN VIEJO"**, de acuerdo al siguiente tenor:

- Constructor Civil : Daniela Guzmán Yévenes
- Constructor Civil : Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGB/DGY/dgy

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Ejecución